

CIRCULAR 26 DE 2012

(enero 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES DE RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES EN LAS REGIONALES

ASUNTO: Directrices Contratación Programas Dirección de Promoción y Relaciones Corporativos

En el día de hoy se les hizo llegar la resolución con los recursos para la contratación de servicios personales que respondan a tres programas liderados por esta Dirección:

1. Normalización de Cartera
2. Atención al Sector Productivo
3. Servicio al Cliente

Me permito hacer una claridad de cada programa:

Normalización de Cartera: Busca mejorar los ingresos del Sena y el número de contratos de aprendizaje. Este programa se ha desarrollado con un grupo interdisciplinario entre tres Direcciones, Relaciones Corporativas, Administrativa y Financiera, Jurídica. Para la contratación se tiene previsto los siguientes servicios: fiscalización, técnicos de contrato de aprendizaje, abogados de vía gubernativa y abogados de cobro coactivo. Las personas que deben contratarse por Regional en número y perfil están establecidas en los archivos adjuntos.

Si requieren información adicional o aclaratoria, pueden contactar a Yennifer Sora IP 1317.

Atención al Sector Productivo: Con esta estrategia pretendemos hacer dos cosas, atender más empresas por medio de los Gestores Empresariales y hacer 300 alianzas estratégicas por medio de los Gestores Estratégicos. Adicionalmente, se han asignado recursos para la contratación de dos nuevos roles: 1) los Técnicos en CRM por cuanto iniciamos el proceso de

implementación de este sistema de información en las próximas semanas. 2) Líderes de Centro quienes serán las personas encargadas de garantizar la ejecución en los centros de los acuerdos elaborados por los Gestores Empresariales y Estratégicos. Las personas que deben contratarse por Regional en número y perfil están establecidas en los archivos adjuntos. NOTA: Las hojas de vida para los Gestores Estratégicos deben presentarse a la Dirección para su aprobación y entrevista. Esta contratación se hará desde la Dirección General y serán asignados a Antioquia, Distrito, Valle.

Si requieren información adicional o aclaratoria, pueden contactar a Ximena Rizo AIP 12012

Servicio al Cliente: en esta primera etapa del proyecto se hará la implementación del nuevo proceso de PQRS (Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias) y se hará la planeación de la implementación de 15 Puntos de Atención al Ciudadano. En la resolución se contempla la

contratación de Técnicos de Servicio al Ciudadano que estarán encargados de la implementación y gestión de las PQRS. Las personas que deben contratarse por Regional en número y perfil están establecidas en los archivos adjuntos.

Si requieren información adicional o aclaratoria, pueden contactar a Luisa Alejandra Parra IP 12458

NOTA: EN CASO DE TENER POSTULADOS Y SELECCIONADOS QUE SE SALGAN DEL PERFIL ESTABLECIDO LES SOLICITO ENVIAR POR UN CI LA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION POR FUERA DE LAS POLITICAS ESTABLECIDAS.

Finalmente, les informo que estamos en el proceso de reconfiguración de los Grupos de Trabajo en la Dirección General y una vez se surtan los procesos internos, se les darán a conocer así como sus funciones.

Cordial Saludo,

XIMENA RIZO ANGULO

Directora de Promoción y Relaciones Corporativas



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

